



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13606

16/06/2017

38686

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Entre los años 2011 y 2013, en el marco de desarrollo del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) y del Tercer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático (PNACC), se realizó el estudio “Análisis de los procesos de desertificación en España en función de los distintos escenarios climáticos”.

Las principales conclusiones de este estudio, planteado conjuntamente entre la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (ambas unidades dependientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), partiendo de los escenarios de cambio climático generados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y la OECC, son:

- Se prevé un incremento de la superficie en las categorías de mayor aridez, menos acusado en la categoría más árida y más acusado en la categoría de semiárido, sobre todo, a partir del segundo periodo considerado (2041-2070).
- Se apunta a un ligero incremento a corto plazo de las pérdidas del suelo por erosión hídrica y una disminución generalizada de las pérdidas a largo plazo, dado que los modelos pronostican una disminución de la precipitación media y una ligera reducción de las precipitaciones máximas diarias.
- Analizando conjuntamente los efectos en la desertificación de la evolución de la aridez y la erosión, los cambios en el mapa de riesgo de desertificación muestran que todas las clases de riesgo sufren incrementos.

Los impactos del cambio climático son multiplicadores de las crisis sociales y económicas. El Gobierno es conecedor de las mismas y, por ello, trabaja en las políticas de cambio climático desde una perspectiva transversal.

Madrid, 24 de julio de 2017